

RIO GALLEGOS, 31 MAY 2017

VISTO:

El Expediente Nº 72.816/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita el reconocimiento del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado Conferencia "La desilusión de los padres. Impotencia y angustia", bajo la dirección de la Lic. Mariana Alicia FILIPPO, llevado a cabo en la ciudad de Río Gallegos el día 7 de abril de 2017, con una duración de DOS (2) horas reloj;

QUE este Proyecto busco promover el diálogo acerca de las entrevistas de padres que se realizan en el tratamiento con niños, en las que se presenta la angustia e impotencia frente a la caída de la autoridad, rasgo de la época que genera consecuencias subjetivas;

QUE en el marco de la Conferencia se trató temas relacionados al lugar de los hijos en el narcisismo de los padres, las expectativas y las dificultades en la implicancia de ellos con respecto a lo que se quejan de sus hijos, abordando la temática desde la perspectiva del Psicoanálisis;

QUE este Proyecto se enmarcó en el Programa "Conversaciones Clínicas en la U.N.P.A.", bajo la dirección de la Lic. Mariana Alicia FILIPPO, aprobado por Acuerdo Nº 643/14;

QUE la disertante de la Conferencia "La desilusión de los padres. Impotencia y angustia" fue la Lic. Claudia Inés CASTILLO Psicoanalista asesora de la Asociación de la Biblioteca Austral de Psicoanálisis e interlocutora del IOM2 Delegación Río Gallegos;

QUE este Proyecto estuvo integrado, en calidad de organizadores, por María Elva DIAZ, Ariel SAN ROMÁN y Cintya GONZÁLEZ;

QUE este Proyecto estuvo destinado a profesores y alumnos de la U.N.P.A., profesionales de la salud y la educación, e interesados en la temática;

QUE tiene como objetivo abordar cuestiones teóricas derivadas de las presentaciones de casos;

QUE se trató de una actividad gratuita para los participantes;

QUE este Proyecto se enmarca en el Acuerdo 401/15;

QUE a fs 12/13 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por el Área de la Secretaría de Extensión de la UARG;

QUE obra Despacho Nº 126/17 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento del Consejo de Unidad, mediante el cual recomiendan avalar el Proyecto de Extensión y Vinculación denominado "La desilusión de los padres. Impotencia y angustia", bajo al Dirección de la Lic. Mariana Alicia FILIPPO;

QUE a fs. 17 obra Nota Nº 41/17 emitida por la Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, solicitando por indicación del Sr. Decano, se dicte instrumento legal Ad-Referendum del Consejo de Unidad, en virtud de que el trámite cuenta con Despacho favorable de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

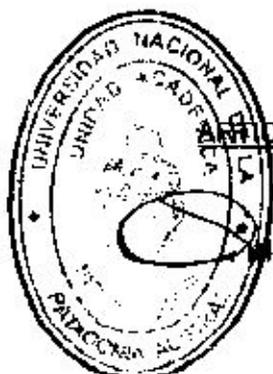
POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD

DISPONE:

ARTICULO 1º RECONOCER el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de

///



386



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

Extensión y Vinculación denominado Conferencia "La desilusión de los padres. Impotencia y angustia", bajo la dirección de la Lic. Mariana Alicia FILIPPO (DNI N° 20.211.601), llevado a cabo en la ciudad de Río Gallegos el día 7 de abril de 2017, con una duración de DOS (2) horas reloj.-

ARTICULO 2º ESTABLECER que este Proyecto se enmarcó en el Programa "Conversaciones Clínicas en la U.N.P.A.", bajo la dirección de la Lic. Mariana Alicia FILIPPO (DNI N° 20.211.601), aprobado por Acuerdo N° 643/14.-

ARTICULO 3º ESTABLECER que la disertante de la Conferencia "La desilusión de los padres. Impotencia y angustia" fue la Lic. Claudia Inés CASTILLO (DNI N° 16.124.548).-

ARTICULO 4º ESTABLECER que este Proyecto estuvo integrado, en calidad de organizadores, por María Elva DIAZ (DNI N° 12.330.984), Ariel SAN ROMÁN (DNI N° 26.480.402) y Cintya GONZÁLEZ (DNI N°30.839.057).-

ARTICULO 5º DEJAR ESTABLECIDO que se trató de una actividad gratuita para los participantes.-

ARTICULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para cierre de actividad, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-



DISPOSICION

Nº 386


Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARB